

La Habana, sede de los diálogos de paz, 15 de septiembre de 2015.

Señores

GOBIERNO NACIONAL

Cordial saludo.

1. Presentación del estado de las conversaciones en lo que se refiere a propuestas por responder:

- Dado que el gobierno rechazó nuestras propuestas sobre "No Repetición" incluida en las 33 propuestas mínimas a las que se redujo el conjunto inicial de 100, insistimos en que es necesario que así como presentaron un listado con 7 numerales sobre medidas concretas de "Reparación", presenten también propuestas concretas de "No repetición".
- Estando próximo el cierre de un Acuerdo sobre el *Sistema Integral de verdad, justicia, reparación y no repetición*, lo lógico sería que procuremos cerrar el punto "víctimas", adelantando asuntos posibles como el de la definición el sub numeral 1 que trata sobre "derechos humanos de las víctimas". Hemos adelantado una propuesta que aún no tiene respuesta.
- No hay aún una reacción por escrito de nuestro documento sobre Sistema Integral presentado a la Mesa en el Ciclo anterior.
- Pendiente teníamos resolver el cruce de documentos sobre la integración de los puntos 6, 7 y 8 de la "reparación integral", pero dado que las posturas son tan disímiles dejamos sentada nuestra misma posición con la posibilidad de separar el asunto de la realización de la Mesa de Trabajo con las víctimas para la discusión de sus reivindicaciones fundamentales, lo cual sería la salida para no insistir en el debate del as 33 iniciativas que pusimos antes a consideración del gobierno. No obstante doce de ellas hemos propuesto discutirla en el punto Fin del Conflicto. Al respecto también estamos a la espera de una respuesta.
- Está pendiente también la respuesta a la propuesta de "Acuerdo sobre reconocimiento de acciones con resultados no deseados", en la cual hicimos énfasis en que se facilite continuar en territorio colombiano los actos de este tipo que con relación al caso Bojayá se inició en La Habana.
- Nos respondieron la iniciativa sobre propuesta de "Acuerdo sobre personas dadas por desaparecidas y entrega de restos de fallecidos en el contexto y en razón del conflicto armado". Pero tal respuesta tiene la particularidad de que se sale del esquema de las "*Medidas de construcción de confianza para la terminación del conflicto*", alrededor del cual existen "Criterios" de compromiso definidos, el

Gobierno Nacional y las FARC-EP que indican que estas se producen antes de la firma del acuerdo. Lo presentado por el gobierno como **Unidad administrativa especial para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas**, se inscribe en el campo de lo ejecutable en el pos-acuerdo. Se podría discutir más adelante, pero ahora lo urgente es el acuerdo que implique medidas de confianza y desescalamiento. Anexamos nueva propuesta.

- Esperamos el cierre del trabajo del grupo de magistrados sobre el "Sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición" para proceder al cierre de la "Comisión de esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición", para lo que sugerimos ir adelantando la definición de justicia que está pendiente y la definición de nombres de los seleccionadores de comisionados. Todo ello ayudará a agilizar el cierre del punto víctimas.

2. **Sobre asuntos pendientes por resolver en los acuerdos parciales**, presentamos el listado por bloques temáticos a fin de motivar ideas que permitan ir cerrando algunos de los aspectos que fueron trasladados para su discusión en los puntos 5 y 6 de la agenda. Anexamos el listado temático (9 aspectos del primer acuerdo parcial, 6 del segundo y 7 del tercero).

3. **Sobre propuestas necesarias para agilizar el trabajo en La Habana:**

- Definir tratamiento integral del punto "3. Fin del Conflicto", lo cual implica el tratamiento de sus 7 numerales. Está sin inicio aún el numeral 5 el cual expresa que "El Gobierno Nacional revisará y hará las reformas y los ajustes institucionales necesarios para hacer frente a los retos de la construcción de la paz". Obviamente, sub numeral de la Agenda, este debe ser consensuado resolviendo los aspectos pendientes en los tres acuerdos parciales, y definiendo la normatización de tales acuerdos y los demás que vayan surgiendo.

- Este punto tiene que ver no solo con el punto Fin del conflicto sino con el punto 6 de la Agenda: "Implementación, verificación y refrendación", porque independientemente de los numerales que hacen parte de este punto, es fundamental que los acuerdos parciales hasta ahora logrados tengan la mencionada concreción normativa que obligue a su cumplimiento. Su concreción debe expresarse en los proyectos de reforma constitucional, proyectos de ley y aspectos reglamentarios, etc. los cuales deben tratarse en La Mesa, para que hagan parte de lo refrendable. Al respecto presentaremos una propuesta de ejecución sencilla.

- Es nuestra aspiración que el gobierno presente propuestas mínimas para tratar el tema "Fin del conflicto" de manera, además de simultanea, "integral", lo cual implica que las sub-comisiones que abordan los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, comiencen a coordinar incluyendo el tema de transito de las FARC, de organización insurgente a organización política legal. Al respecto existen adelantadas diez

propuestas mínimas presentadas durante el desarrollo del punto "Participación política", denominadas **"Diez propuestas mínimas de Garantías plenas a las organizaciones guerrilleras en rebelión y a sus combatientes para el ejercicio de la política en el evento de un Acuerdo final"**, y que se resumen en propuestas de *Cambios institucionales para la participación política; Medidas excepcionales y transitorias de participación política; Creación de la Jurisdicción especial de paz; Conformación del movimiento político que surja del paso de las FARC-EP a la actividad política legal; Financiación estatal del nuevo movimiento político; Participación en el Consejo Nacional Electoral; Acceso especial a medios de comunicación; Garantías plenas de seguridad; Otras formas de participación política y social y Comisión permanente de seguimiento a la participación política*

Sobre esta última temática que, como se dijo, fue presentada en tiempos de la discusión del segundo acuerdo parcial, pero que fue trasladada para su discusión en el punto "Fin del conflicto", aún no hay reacción de la delegación del gobierno. De nuestra parte, trataremos de presentar antes del cierre del ciclo el complemento integrador.

4. **Sobre los foros con participación ciudadana:** Dado los avances que en paralelo al desarrollo del punto 5 "Víctimas" viene teniendo el punto 3 "Fin del conflicto", creemos necesario acordar ya la realización de los foros temáticos. Es pertinente adelantar lo más pronto posible la organización de dichos certámenes contando con las experiencias anteriores en las que apoyó la Universidad Nacional de Colombia y la Organización de Naciones Unidas.
5. **Sobre las salvedades:** Se hace necesario también acordar el espacio y los procedimientos para buscar las solución de los disensos consignados en el conjunto de las 28 salvedades pendientes en los Acuerdos Parciales hasta ahora pactados. Pudiera ser que un equipo especial de creativos trabaje en la búsqueda de estas soluciones.